vinetur

# Gobierno español impulsará una ley de agricultura familiar

Luis Planas anuncia diálogos para nueva ley de agricultura familiar a partir de septiembre

martes 16 de julio de 2024




El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, anunció la semana pasada que a partir de septiembre se abrirá un proceso de debate con las organizaciones del sector para acordar los contenidos de la ley de agricultura familiar. El objetivo es lograr una norma que sea "realista y ambiciosa". Este anuncio se realizó durante la clausura del acto de presentación del Anuario de la Agricultura Familiar de la Unión de Pequeños

Agricultores y Ganaderos (UPA), en el cual también se entregaron los premios de la Fundación de Estudios Rurales. Planas destacó que el 82% de las 914.000 explotaciones agrícolas y ganaderas en España son de carácter familiar, subrayando la importancia de este modelo para el desarrollo económico del medio rural.

El ministro mencionó que la ley deberá abordar temas como el acceso a las explotaciones, la titularidad compartida, la mejora del acceso a la financiación y la incorporación de jóvenes y mujeres a la actividad agraria. Sin embargo, enfatizó que el contenido de la ley debe ser resultado del diálogo con el sector. "La ley será lo que acordemos", afirmó, y añadió que se debe hacer un esfuerzo para que sea una norma aplicable. La previsión es que el anteproyecto esté elaborado a finales de año o principios de 2025, para someterlo a la aprobación en primera lectura del Consejo de Ministros.

El proyecto de esta ley refleja el fuerte compromiso del Gobierno con el sector agrario, considerado estratégico para la economía española. En los últimos dos años, el Gobierno ha desplegado un apoyo económico sin precedentes al sector, valorado en más de 4.000 millones de euros, de los cuales 1.380 millones han sido ayudas directas. Además, se han implementado 43 medidas en respuesta a las preocupaciones de agricultores y ganaderos, de las cuales 14 ya están ejecutadas, 11 avanzadas, 16 en curso y otras dos iniciadas.

El ministro recordó que UPA fue la primera organización en firmar un acuerdo con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y felicitó a la entidad por su "valentía y compromiso". Afirmó que es necesario saber movilizarse y reclamar lo necesario, pero también negociar y llegar a acuerdos, destacando el paso adelante dado por UPA en la defensa de los intereses de los agricultores y ganaderos.

En su intervención, Planas también se refirió a la ley contra el desperdicio alimentario, actualmente en tramitación parlamentaria, cuyo objetivo es evitar que los alimentos en condiciones aptas para el consumo terminen en la basura. Este proyecto de ley incluye dos enmiendas para cumplir compromisos gubernamentales adicionales. La primera es la conversión de la Agencia de Información y Control Alimentario (AICA) en una agencia estatal, lo que mejorará su dotación de medios materiales y humanos para reforzar la

inspección del cumplimiento de la ley de la cadena. La segunda es la modificación de la representatividad agraria, permitiendo que las cuatro organizaciones agrarias actuales participen como interlocutores en el diálogo institucional con el ministerio y el Gobierno.

Entre las iniciativas gubernamentales para la legislatura actual se encuentra también la Estrategia Nacional Alimentaria, cuyos trabajos y foros de preparación se presentarán este mes. Esta estrategia pretende dar respuesta al reto de producir alimentos en cantidad y calidad, asequibles, sanos y seguros, de forma sostenible y con un menor consumo de recursos naturales. Durante el evento, Luis Planas entregó el premio especial de la Fundación de Estudios Rurales al Foro de Acción Rural, una plataforma que agrupa a diversas organizaciones no gubernamentales.